

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32325** GRUPO DAYLIN, S.L.

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 193/11, seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 06-09-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Grupo Daylin, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 18.355,02 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072745-1